



Magistrada Ponente: Doctora MARÍA INÉS BLANCO T.

RESOLUCIÓN CSJNS2021- 032
(22 de julio de 2021)

"Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en subsidio de apelación, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por la señora Zaida Yesmin Rey Peñaranda, en el factor Capacitación adicional de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades legales y las conferidas, en el Acuerdo PSAA-17-10643 de febrero 14 del 2017 del Consejo Superior de la Judicatura y Acuerdos Nos, CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017 de esta Seccional y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura, estableció los parámetros y directrices generales, para que los Consejos Seccionales de la Judicatura adelanten los procesos de selección, actos preparatorios, expidan las respectivas convocatorias, de conformidad con las directrices que se impartan para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Que a través de los Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca.

Que con Resolución CSJSN18-037 de octubre 23 de 2018, esta Seccional decidió acerca de la admisión al concurso de los aspirantes que se inscribieron dentro de la citada convocatoria. Los aspirantes admitidos fueron citados a través del Portal de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, con el fin de que se presentaran a las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades.

Que, mediante Resolución CSJNS19-016 de 17 de mayo de 2019, esta Seccional publicó los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017.



Hoja No. 2 de la Resolución CSJNS2021- 032 de julio 22 de 2021 "Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en subsidio de apelación, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por la señora Zaida Yesmin Rey Peñaranda, en el factor Capacitación adicional de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Que la anterior decisión fue publicada por el término de cinco (5) días hábiles, mediante fijación en la Secretaría de esta Corporación el 17 de mayo de 2019 y a título informativo se ordena su publicación en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link Carrera Judicial – Norte de Santander, Capital Cúcuta – Concursos – Convocatoria No.4 – Aviso.

Que mediante Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021, se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca.

Que la Resolución antes mencionada, se notificó mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo Seccional y a título informativo, en el portal de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), Carrera Judicial - Concursos Seccionales- Norte de Santander - Capital Cúcuta- Concurso - Convocatoria 4.

Que contra las decisiones individuales contenidas en esta Resolución, relativa a los puntajes asignados en las casillas denominadas "EXPERIENCIA Y DOCENCIA", "CAPACITACIÓN" y "PRUEBA PSICOTÉNICA" podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la desfijación de la respectiva Resolución, con escrito dirigido al correo electrónico secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co, del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, en consideración a que el correspondiente "PUNTAJES PRUEBA DE CONOCIMIENTO" adquirieron firmeza y no podrán ser objeto de recurso alguno, los que en caso de interponerse serán rechazados de plano.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA:

Que la señora ZAIDA YESMIN REY PEÑARANDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 60448817, concursó para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16, identificado con el código 261823, obtuvo una calificación de 727,72, que fue publicada mediante Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021, así:

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicoténica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL PUNTAJE
60448817	REY PEÑARANDA ZAIDA YESMIN	261823	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	160,00	491,22	71,5	5	727,72

Que dentro del término de ley la señora ZAIDA YESMIN REY PEÑARANDA, interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación el 9 de junio de 2021.



Hoja No. 3 de la Resolución CSJNS2021- 032 de julio 22 de 2021 "Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en subsidio de apelación, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por la señora Zaida Yesmin Rey Peñaranda, en el factor Capacitación adicional de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Que dentro de las peticiones el (la) mencionado (a), solicita entre otros:

"Se corrija el valor otorgado en la casilla "Puntaje Capacitación Adicional" otorgado en la RESOLUCIÓN CJSNS2021-004 del 24 de mayo de 2021 y se sume el valor correspondiente al concedido por ser una especialización en el área relacionada al cargo, y en consecuencia, se realice la suma del puntaje total."

Este Consejo Seccional inicia el análisis de lo solicitado precisando lo siguiente:

FACTOR CAPACITACIÓN:

Que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, remitió los documentos aportados por la señora ZAIDA YESMIN REY PEÑARANDA, al momento de la inscripción de la Convocatoria No. 4 en el Sistema KACTUS, diseñado para este Concurso, en los que se observa:

-  60448817_KRLEDFOR_1_actcolegio
-  60448817_KRLEDFOR_2_diplprofes
-  60448817_KRLEDFOR_3_diplespecia
-  60448817_KRIEdfor_4_actprofes
-  60448817_KRLEDNFO_1_cersena01
-  60448817_KRLEDNFO_2_cersena02
-  60448817_KRLEDNFO_3_cercoomeva
-  60448817_KRLEDNFO_4_certbibilio
-  60448817_KRLEMPDO_1_fotcedula
-  60448817_KRLHVEXT_1_explab01
-  60448817_KRLHVEXT_2_explabo2
-  60448817_KRLHVEXT_3_explab03
-  60448817_KRLHVEXT_4_explab04
-  60448817_KRLHVEXT_5_explab05
-  60448817_KRLHVEXT_6_explab06

CARGO:	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16	
CÓDIGO	261823	
NOMBRE:	REY PEÑARANDA ZAIDA YESMIN	
IDENTIFICACIÓN	60448817	
DOCUMENTO APORTADO		PUNTAJE TOTAL
FACTOR CAPACITACIÓN	CONSIDERACIONES	35
Título Administrador de Empresas de la Universidad Francisco de Paula Santander del año 2008	El título no se contabiliza, porque hizo parte del requisito para el cargo. Anexó acta de grado	



Hoja No. 4 de la Resolución CSJNS2021- 032 de julio 22 de 2021 "Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en subsidio de apelación, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por la señora Zaida Yesmin Rey Peñaranda, en el factor Capacitación adicional de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Especialista de Gerencia Financiera de la Universidad Libre, año 2014		20
Curso de Caracterización del Sector Financiero del SENA, año 2009	40 horas	5
Curso de Sistemas de Gestión de Calidad - Seguridad Salud Ocupacional del SENA, año 2009	40 horas	5
Curso - Communicative skills in English language, de la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero.	600 horas	5
Cursos de: El Seminario "Espíritu Cooperativo de la Cooperativa Médica del Valle y de los Profesionales de Colombia COOMEV, DEL AÑO 2009 de 8 horas	No se contabiliza por tener menor tiempo de 40 horas – requisito mínimo para contabilizar los cursos adicionales	

A su vez se precisa que, los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles, podrán actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar, durante los meses de enero y febrero de cada año, durante la vigencia que son de cuatro (4) años, Artículo 165 de la Ley 270 de 1996 Estatutaria de Administración de Justicia.

De conformidad con la normatividad anteriormente citada y con fundamento en la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos acreditados por parte del concursante, este Consejo Seccional tendrá en cuenta en la presente decisión, reponer en el Factor Capacitación Adicional la calificación es de 35 puntos, y no como fue estipulado en la Resolución CSJNS2021-004 del 24 de mayo de 2021.

En virtud de lo expuesto, este Consejo Seccional resuelve:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. REPONER el resultado individual obtenido en el Factor Capacitación Adicional de la concursante señora ZAIDA YESMIN REY PEÑARANDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 60448817, concursó para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16, identificado con el código 261823, de 35 puntos y no de 5 como lo estipuló la Resolución CSJNS2021-004 del 24 de mayo de 2021, de conformidad con la parte motiva de esta decisión.

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicoténica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL PUNTAJE
60448817	REY PEÑARANDA ZAIDA YESMIN	261823	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	160,00	491,22	71,5	35	757,72

ARTÍCULO 2º En cuanto al puntaje de Factor de Capacitación se entiende agotada la sede administrativa.



Hoja No. 5 de la Resolución CSJNS2021- 032 de julio 22 de 2021 "Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en subsidio de apelación, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por la señora Zaida Yesmin Rey Peñaranda, en el factor Capacitación adicional de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

ARTÍCULO 3º: *Una vez en firme esta decisión se hará el ajuste en el registro de seccional de elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16, identificado con el código 261823, con el puntaje final obtenido por la señora ZAIDA YESMIN REY PEÑARANDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 60448817.*

ARTÍCULO 4º: *NOTIFICAR La presente Resolución mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo, y a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), LINK CARRERA JUDICIAL – CONCURSOS SECCIONALES – NORTE DE SANTANDER, CAPITAL: CUCUTA – CONCURSOS – CONVOCATORIA 4 – RECURSOS*

ARTICULO 5º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, veintidós (22) del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Presidente

MARÍA INÉS BLANCO T.
Magistrada

Secretaria